

tamiento hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por tan generoso regalo.

IV: Mobiliario Escolar. Tambien acordó la Corporación, a propuesta de la Presidencia, ceder a la Escuela de la Barriada de Los Rosales, una de las mesas existentes en esta Secretaria y una estufa, de cuyo mobiliario puede prescindirse de momento en estas oficinas y, en cambio, se necesita con urgencia en la referida escuela, evitando de este modo tambien, el desembolso que supone la adquisicion de los expresados muebles en el mercado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las once horas y media se levantó la sesion, de que certifico.



Jose Rovira  
Valentin Brea  
Jose Soler  
Daniel Tueda Segalla

Sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1957.

En San Quirico de Barrata a las veinte horas del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto cursada, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesion pública extraordinaria, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Juanes Tenán Pinz y actuando de Secretario el de la Corporación D. Daniel Tueda Segalla. Huerto, y abierta la sesion por el Sr. Presidente, se leyó por el Secretario el borrador del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad, adoptandose a continuacion los siguientes acuerdos:

I: Obras de Alcantarillado. Dada cuenta de los diligencias instruidas, sobre la devolucion de fianza solicitada por el contratista D. Ramon Prot Pau.

Concejales que han excusado su asistencia

Concejales que han faltado sin excusa

Ninguno

Considerando que de la exposicion y de los informes emitidos con arreglo al articulo 88 del Reglamento de Contratacion, no se sigue inconveniente alguno para acceder a lo solicitado,

por unanimidad se acordó cancelar la garantía que, consistente en cinco mil ochocientas veintuna pesetas cuarenta y cinco céntimos, constituyó en su día, D. Ramón Prat Pau, por no existir responsabilidad contractual de ningún género, sirviendo este acuerdo de título suficiente para que el contratista recuperara la libre disposición de la cantidad depositada.

II. Policía Urbana. Apertura de Establecimientos. - Visto el expediente tramitado a instancia de D. Jose Escuder Puelo que solicitó permiso para la apertura de un taller artesano textil en la calle de General Aranda nº 43, y resultando de los informes del Sr. Arquitecto municipal, e Inspector municipal de Sanidad que constan en el expediente, que los locales reúnen las debidas condiciones de seguridad y sanidad mínimas exigidas y que la liquidación tributaria se ajusta a lo establecido en la Ordenanza fiscal vigente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder al solicitante D. Jose Escuder Puelo el permiso solicitado para la apertura de un taller artesano textil en la calle del General Aranda nº 43, máxime que durante el plazo de exposición al público del expediente no se ha producido ninguna reclamación con el arnuto competente a la Delegación de Industria de la provincia.

III. Servicio de Abastecimiento de Agua. - El Sr. Alcalde dió cuenta a continuación a los reunidos, que como consecuencia de un pequeño desperfecto en el pozo de agua de San Carablaucas, el motor elevador había sufrido una avería que estimaba de alguna consideración, habiendo sido examinado por personal técnico de la localidad que manifestó que la reparación podría importar unas 1750 pts y aproximadamente otras 750 los trabajos de desmontaje y demás reparaciones que era necesario efectuar en el expresado pozo, incluido el material preciso para dejarlo en condiciones de funcionamiento, y el Ayuntamiento, estimando de necesidad la reparación de que se trata y teniendo en cuenta que el importe total no llega a la cantidad establecida en la vigente ley de Régimen Local y su reglamento de Contratación para su realización por subasta, acordó por unanimidad facultar al propio Sr. Alcalde para concertar directamente con el electricista de la localidad D. Pedro Seriola las reparaciones indicadas.

